



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 JUN 2017

VISTOS:

El Oficio N° 474-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 07 de junio de 2016, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES - CES, solicita la designación de investigador para el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES -CES; y la Hoja de Trámite N° 1162, de fecha 07 de junio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;



Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Inter Facultativos se encuentra el Instituto para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES - CES;

Que, con Oficio de Vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, señala que en el marco del cumplimiento de sus objetivos se tiene programado desarrollar investigaciones en sus diferentes programas, por lo que es necesario la incorporación de docentes investigadores para la contribución en el logro de los mismos, por lo que solicita ordene a quien corresponde la incorporación del Dr. Manuel Emilio Milla Pino, mediante acto resolutivo como profesional investigador del INDES – CES de la UNTRM;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 432 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:



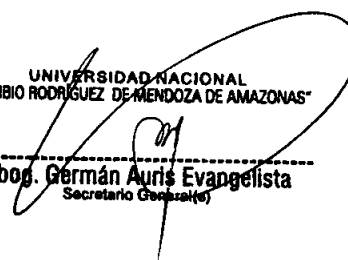
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, docente asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para realizar acciones de investigación en el área de estadística y análisis multivariado en el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)

JLMQR/
GAESG
Lrry/